

C I R C U L A R CSJCEC25-41

Fecha: 14 de agosto de 2025

Para: **JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE VALLEDUPAR**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR

Asunto: *“SOLICITUD DE INFORMACIÓN”*

Se recibió en esta Seccional, oficio UDAEO25-3041 de 5 de agosto de 2025 de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura, relativo a la solicitud de coordinación para desarrollo del plan de trabajo en juzgados PCCM – evaluación de medidas transitorias, donde se requiere:

*“... la consolidación y envío de bases de datos que contengan información de contacto (correo electrónico/o número celular) de usuarios externos que hayan interactuado con los juzgados PCCM de Valledupar, Cesar, durante el último año judicial.*

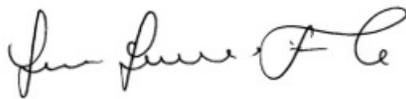
*Adicionalmente, se solicita que dicha base de datos esté debidamente desagregada por tipo de despacho, diferenciando entre aquellos que funcionan de manera permanente y los que han operado bajo la figura de medidas transitorias”.*

Circular No. 2

La información solicitada debe ser remitida a esta Seccional, antes del 22 de agosto de 2025, en formato Excel, indicando:

| DESPACHO | NOMBRE USUARIO EXTERNO | CORREO ELECTRONICO O CELULAR |
|----------|------------------------|------------------------------|
|          |                        |                              |

Cordialmente,



**LUIS GABRIEL FERNANDEZ FRANCO**  
Presidente

NPRH/jcuc